Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 172 DE 2018

(enero 22)

D.O. 50.484, enero 22 de 2018

por el cual se hace una designación en comisión para situaciones especiales y se efectúa un nombramiento provisional en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el parágrafo segundo del artículo 39, literal a) del artículo 53 y artículos 60, 61 y 62 del Decreto ley 274 de 2000 y los artículos 2.2.2.7.3 y 2.2.5.9.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionar dentro de la planta externa al doctor Álvaro Calderón Ponce de León, identificado con cédula de ciudadanía número 80420699, al cargo de Ministro Plenipotenciario, Código 0074, Grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, Estados Unidos de América.

Parágrafo 1°. El doctor Álvaro Calderón Ponce de León, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Consejero.

Parágrafo 2°. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, el doctor Álvaro Calderón Ponce de León, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son

designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Misión Permanente de Colombia ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) con sede en Washington, Estados Unidos de América.

Artículo 2°. Nombrar con carácter provisional al doctor Germán Andrés Espejo Barrios, identificado con cédula de ciudadanía número 79787130, en el cargo de Ministro Consejero, Código 1014, Grado 13, de la planta de global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Parágrafo 1°. De acuerdo con el parágrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, el doctor Germán Andrés Espejo Barrios, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad tiene fijada su residencia en el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de enero de 2018.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

Guardar Decreto en Favoritos 0